

	PRESENTACIÓN DE COMENTARIOS POR ACTORES EXTERNOS A PROPUESTAS NORMATIVAS	Versión: 2.0
		Fecha: 25/02/2015
		Código: NMA-F-06

NOMBRE DE LA NORMA: Por la cual se adopta la guía metodológica del programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado Versión: DÍA 13 MES 06 AÑO 2018

Tipo: Ley Decreto Resolución Otro ¿Cuál? _____

1. IDENTIFICACIÓN DEL ACTOR

Entidad: Cámara de Acueducto y Alcantarillado - Andesco

Correo Electrónico: camila.acero@andesco.org.co

Ciudad: Bogotá **Departamento:** DC

2. COMENTARIOS GENERALES (De acuerdo con los documentos entregados, consigne los comentarios generales a la propuesta normativa puesta a su consideración de manera sintética y precisa)

Teniendo en cuenta la importancia de la propuesta normativa cuyo objetivo es el desarrollo de una Guía Metodológica como instrumento técnico para la implementación del Programa de Conexiones Intradomiciliarias por parte de las entidades territoriales, buscando solucionar la problemática de conectividad efectiva a los servicios de acueducto y alcantarillado. Nos permitimos presentar a continuación algunas consideraciones generales respecto a la propuesta.

- Consideramos que este tipo de proyectos pueden prestarse para que se dé una contratación descoordinada por parte del municipio, por esta razón sugerimos que se deje explícito que la "ejecución del proyecto se debe hacer bajo la supervisión de la empresa prestadora". Lo anterior con el fin de garantizar la articulación con la planeación de la empresa.

- Se debería considerar la posibilidad de desarrollar un anexo técnico de cumplimiento por parte de las personas que acceden al beneficio, con el fin de que cuando se entregue al prestador se cumplan con los requisitos técnicos exigidos por la empresa.

3. **CONCLUSIONES** (En este espacio puede indicar la pertinencia o no y demás conclusiones referentes a la estructura de la norma)

4. **RECOMENDACIONES** (Si considera que puede haber recomendaciones especiales frente al documento en general, indíquelas en este espacio)

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Andesco - Cámara de Acueducto y Alcantarillado

PROFESIONAL DE CONTACTO: María Camila Acero